

Segundo

Nombrar como Consejeros titulares a:

- Doña Ana Rosario de Sande Guillén.
- Don Alarico Rubio Tello.

Nombrar como Consejeros suplentes a:

- Don Manuel Fort Hernández, Consejero suplente de doña Ana Rosario de Sande Guillén.
 - Doña Juana Balas, Consejera de don Alarico Rubio Tello.
- Madrid, a 23 de enero de 2009.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE
(03/3.928/09)

Consejería de Educación

410 *ORDEN 359/2009, de 3 de febrero, por la que se resuelve la Orden 5196/2008, de 12 de noviembre, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de noviembre), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden de 5196/2008, de 12 de noviembre, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de noviembre), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.

Verificado que no existen candidatos que cumplan los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

De conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto adjudicado

Consejería de Educación. Viceconsejería de Educación. Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Subdirección General de Formación del Profesorado.

Puesto de trabajo: 39385.

Denominación: Subdirector General de Formación del Profesorado.

Grupo: A.

NCD: 30.

C. específico: 26.524,44.

Adjudicatario

Desierto

(03/3.903/09)

Consejería de Educación

411 *ORDEN 360/2009, de 3 de febrero, por la que se resuelve la Orden 5165/2008, de 7 de noviembre, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de noviembre de 2008), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 5165/2008, de 7 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de noviembre de 2008), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 2009.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto adjudicado

Consejería Educación. Viceconsejería Organización Educativa. Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte. Área Secretaría General. Puesto de trabajo: 40881.

Denominación: Jefe de Área de Secretaría General.

Grupo: A.

NCD: 29.

C. específico: 24.042,72 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 51626065N0.

Apellidos y nombre: Ibáñez Sánchez, Pedro Antonio.

(03/3.901/09)